

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Zamora**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Albasanta, S.L. (Bar Sarmiento) la Resolución dictada el día 11-febrero-2010, en el expediente sancionador n.º SAN-49089/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada ALBASANTA, S.L. (Bar Sarmiento) en el domicilio que consta en el expediente Plaza Bollos de Hito, s/n de TORO (Zamora), se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la RESOLUCIÓN en el expediente SAN-49031/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09).

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 16 de marzo de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA